

V. OTROS ANUNCIOS

67

PENTAMETAL, S. COOP. MAD.

D. Jesús Fernández de Sevilla Torrijos, en su condición de secretario del Consejo Rector de Pentametal, S. Coop. Madrileña, con CIF F-79938361 y domicilio social en calle Sigüenza n.º 6, Polígono Industrial El Palomo, Fuenlabrada (Madrid).

Certifica:

Que en la Asamblea General Universal Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 1 de junio de 2026, a las 9:30 horas, con asistencia de la totalidad de los socios de la Cooperativa, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad cooperativa Pentametal, S. Coop. Madrileña, por cese definitivo de la actividad social derivado de la jubilación de los socios.

Segundo.—Proceder a la liquidación simultánea de la Cooperativa al carecer esta de actividad, patrimonio, bienes, derechos, fondos y deudas de cualquier naturaleza frente a terceros, Administraciones Públicas o socios.

Tercero.—Aprobar el Balance Final de Liquidación con el siguiente resultado:

- Activo total: 0,00 euros.
- Pasivo total: 0,00 euros.
- Patrimonio neto: 0,00 euros.

No existiendo haber social alguno para adjudicar entre los socios.

Cuarto.—Declarar finalizada la liquidación y extinguida la sociedad Pentametal, S. Coop. Madrileña, acordando solicitar la cancelación de todos sus asientos registrales en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

Quinto.—Facultar solidariamente a D. Luis Luis de la Fuente y a D. Jesús Fernández de Sevilla Torrijos, para comparecer ante Notario, otorgar escritura pública de disolución, liquidación y extinción, realizar cuantas actuaciones resulten necesarias para la inscripción de los acuerdos adoptados y subsanar los defectos que, en su caso, pudieran ser apreciados por el Registro de Cooperativas o cualquier otro organismo competente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del presidente.

En Fuenlabrada, a 5 de agosto de 2026.—El secretario, Jesús Fernández de Sevilla Torrijos.

(02/13.195/26)

